



16 JUL. 1953

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Francisco de P. Mensa Ordetx y Don Miguel Parayre Solanas, ambos de nacionalidad española, residentes en Barcelona, calle Aribau, 230, planta 7ª, letras J-L, por "ACEITERA DE SEGURIDAD".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una aceitera provista de un dispositivo de seguridad para abrir o cerrar a voluntad la salida del aceite contenido en su interior, formando en conjunto un útil muy práctico para automóviles, maquinaria, etc.

5.

El objeto de la invención consiste esencialmente en un envase de material plástico u otra materia elástica, con el cuello provisto de un fileteado donde va roscado un tapón en el que va ajustada una pieza de forma tubular que penetra en el depósito y por el interior de la cual

10.

16 JUL



5. se desliza un tubo que presenta en el extremo que queda en el interior, unas escotaduras laterales y una válvula que ajusta a presión en la abertura extrema interior de la pieza tubular presentando en el extremo que se prolonga al exterior una ligera curvatura que forma el pico de aplicación del aceite.

10. La pieza de forma tubular ajustada al tapón termina en la parte exterior con un casquillo roscado que sujeta a voluntad el tubo que forma el pitorro de la aceitera.

15. Para la mejor comprensión de cuanto se indica en la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

20. En dicho dibujo, la figura 1 representa una vista en perspectiva de la aceitera de seguridad; la figura 2 representa una sección diametral en la posición de cierre; y la figura 3, una vista análoga en su posición de utilización.

25. En el aludido dibujo, la aceitera objeto de la invención está constituida por un envase -1- construido en material plástico u otra materia elástica, con cuello -2- provisto de un fileteado -3- donde va roscado un tapón -4-. Este tapón está perforado y lleva ajustada por medio de la valona inferior -5- y arandela superior -6-, una pieza tubular -7- cuya parte de mayor longitud va introducida en el interior del envase, quedando una pequeña porción al exterior pasando por la perforación del tapón y

- 37404

16 Jul. 1955



presentando un fileteado -8- donde va roscado un casquillo -9-, también perforado, y provisto en su interior de una arandela -10-.

5. La parte de la pieza tubular -7- que va introducida en el interior del envase presenta en su parte superior, al nivel de la valona -5- que la sujeta al tapón -4-, una perforación lateral -11-, presentando abierto su extremo inferior -12-.

10. Pasando a través de las perforaciones del casquillo -9- y del tapón -4-, penetra en el interior de la pieza tubular -7- una pieza cilíndrica -13- axialmente perforada, que presenta en el extremo que se introduce al interior, unas escotaduras laterales -14- y -15- y un tapón -16- que ajusta a la abertura -12- de la pieza tubular interior. La prolongación exterior de esta pieza cilíndrica -13- presenta una ligera inclinación -17- formando el pico vertedor de la aceitera.

15. Dispuesta en la forma anteriormente descrita, la utilización de la aceitera es práctica y sumamente sencilla, sin complicación de mecanismos.

20. Colocada la pieza cilíndrica -13- en forma que el tapón -16- cierre la abertura -12- de la pieza -7-, y con el casquete -9- ligeramente roscado a fin de que la media arandela interior -10- presione y retenga la pieza -13-, se procede a desenroscar el tapón -4- separando con él, 25. el dispositivo que lleva unido y quedando el envase libre y dispuesto a ser llenado. Una vez realizada esta operación, introduciendo la pieza -7- en su interior y roscando



nuevamente el tapón -4-, queda la aceitera en condiciones de seguridad y dispuesta para el uso.

Para su utilización precisa desenroscar ligeramente el casquete -9-, que deja libre de movimiento la pieza

5. -13-, y tirando de ella hasta que el tapón -16-, actuando de tope, deje situadas las escotaduras -14- y -15- al nivel de la perforación lateral -11-, vuelve a roscarse el casquete -9- para que la pieza quede nuevamente sujeta.

10. En estas condiciones, al inclinar la aceitera, el líquido invade la zona que forma el cuello del envase y, pasando por la perforación lateral -11- a través de las escotaduras -14- y -15-, penetra en el interior de la pieza -13-, saliendo por el extremo del pico vertedor -17-.

15. La pieza tubular -7- no tiene otra finalidad que la de servir de guía y soporte al movimiento de la pieza -13-; y la abertura -12- que presenta en su extremo, es necesaria para evitar la acumulación del aire en su interior, lo que implicaría una dificultad de movimiento que entorpecería su normal funcionamiento.

20. Se comprende que serán independientes del objeto del presente modelo de utilidad, los materiales empleados en su construcción, dimensiones y todo cuanto no afecte a la esencialidad de la invención.



N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

5. 1. Aceitera de seguridad, que se caracteriza esencialmente por estar constituida por un depósito o envase de material plástico u otra materia elástica, con cuello provisto de un fileteado exterior donde va roscado un tapón perforado y en cuya perforación va ajustada una pieza tubular que penetra en el depósito y por el interior de la cual se desliza una pieza cilíndrica, alargada y axialmente perforada, que presenta en el extremo interior unas escotaduras para dar paso al líquido y una válvula que actúa de tope, y en su prolongación al exterior, una ligera curvatura formando el pico vertedor.
10. 2. Aceitera de seguridad, según la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que la pieza tubular ajustada a la perforación del tapón roscado está unido a éste rígidamente atravesando la perforación del mismo, y la parte de esta pieza que sale al exterior está convenientemente roscada, presentando acoplado en su extremidad un casquillo, también perforado, provisto de una media arandela interior para sujetar por atornillado la pieza cilíndrica que pasa por ella, y presentando en la parte introducida en el interior del envase, al nivel de la arandela inferior que sujeta el tapón, una perforación lateral para dar paso al líquido, al coincidir con las
15. 20. 25.

37404

16 JUL.



escotaduras de la pieza cilíndrica, y en su extremidad, una abertura que queda obstruida por el tapón tope de que va provista dicha pieza cilíndrica.

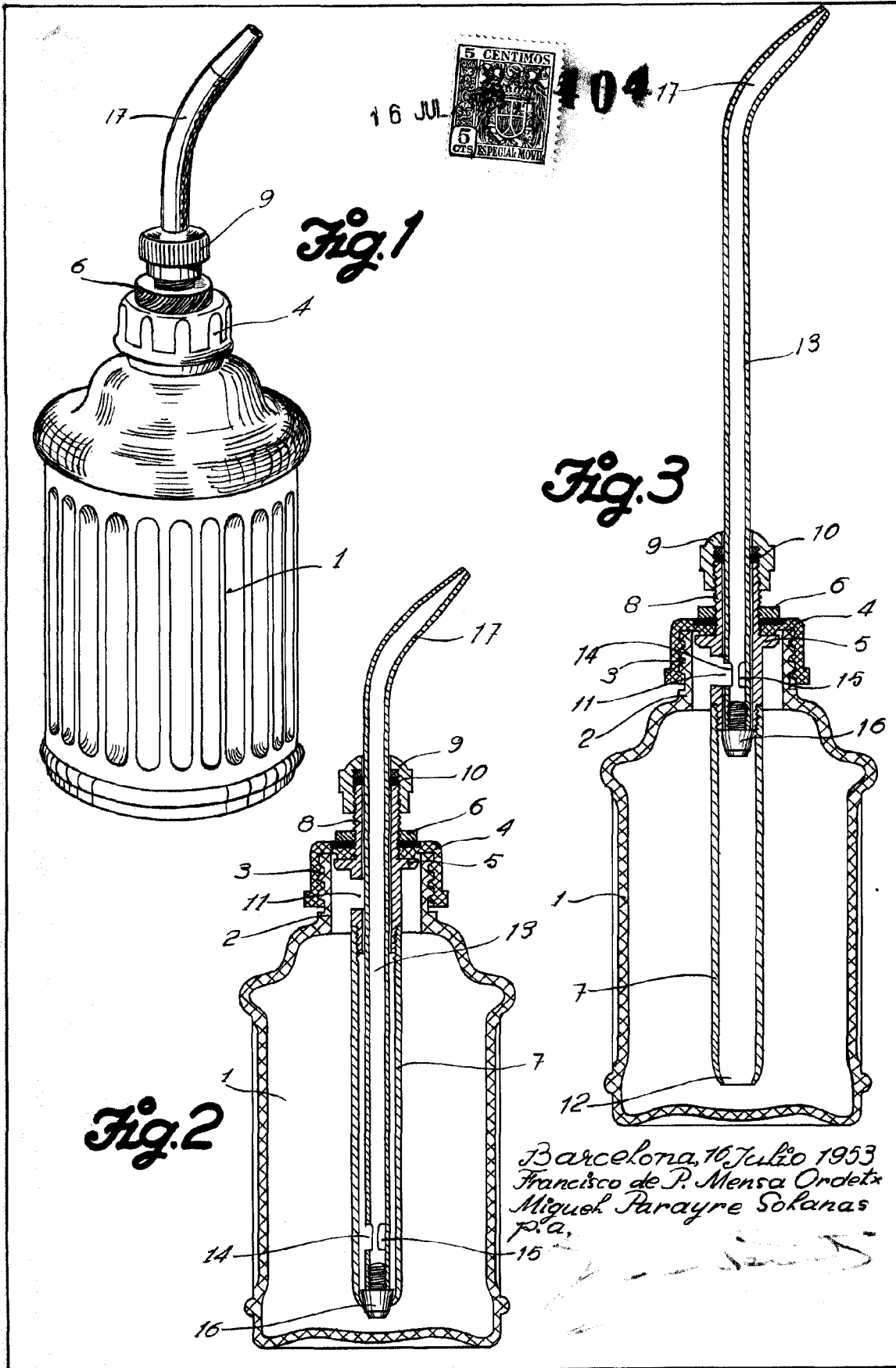
3. Aceitera de seguridad.

La presente memoria consta de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 16 de julio de 1953.

Francisco de P. MENSA ORDETX y
Miguel PARAYRE SOLANAS

p.a.



Barcelona, 16 Julio 1953
Francisco de P. Mensa Ordetz
Miguel Parayre Solanas
P.a.